



International Executive Service Corps (IESC), República Dominicana
Programa Exporta Calidad (PEC)

CONVOCATORIA

**Pequeñas Donaciones para Sistemas Integrados
de Trazabilidad para Frutas y Vegetales**

Fecha de emisión: **7 de octubre de 2019**
Cierre/Fecha de presentación: **7 de noviembre de 2019**
Número de solicitud: **RFA 19-01**

ASUNTO: Pequeñas Donaciones para adquirir, instalar y utilizar un sistema integrado de trazabilidad, el cual es una herramienta que permite el seguimiento de productos hacia adelante y hacia atrás en la cadena de suministro, a través del cumplimiento de una serie de parámetros internacionales que facilitan el retiro de productos en caso de alguna contingencia. El sistema tiene la capacidad de llevar registros y emitir e imprimir etiquetas con códigos de barras a partir de sus códigos internos o un estándar como el GS1, y sigue las mejores prácticas del Produce Traceability Initiative (PTI).

PROPÓSITO: apoyar la capacidad y habilidad de los exportadores para el manejo post-cosecha, el cumplimiento de los requerimientos de calidad e inocuidad y garantizar la disponibilidad de informaciones sobre trazabilidad, Buenas Prácticas Agrícolas (GAP) y Buenas Prácticas de Manufactura (GMP) en las cadenas de valor de frutas y vegetales que el Programa Exporta Calidad patrocina.

ORGANIZACIONES ELEGIBLES: emparadoras, exportadores y asociaciones de productores de piña, cacao, vegetales orientales, vegetales de invernaderos y aguacate.

A. Antecedentes

El Programa Exporta Calidad (PEC), ejecutado en la República Dominicana, es un programa de cuatro años financiado por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA). El programa incrementará la productividad, las ventas locales y la exportación a mercados de frutas y vegetales de alto valor de las cadenas de: aguacate, cacao, piña, y vegetales orientales y de invernadero.

El Programa mejorará la calidad, incrementará la eficiencia en la producción, incrementará el valor post-cosecha de los productos y mejorará los enlaces de mercado, la comercialización y el mercadeo.

Los empacadores y exportadores de piña, cacao, aguacate, vegetales orientales y vegetales de invernaderos dependen de una base fragmentada de pequeños productores con quienes tienen relaciones limitadas. Los pequeños productores normalmente venden su producción a múltiples compradores o acopiadores con conocimiento limitado de los requerimientos de buenas prácticas agrícolas, trazabilidad e inocuidad. Esto representa un desafío para los mercados de exportación, los cuales demandan cada vez más información de donde el producto fue producido y bajo qué circunstancias.

Los exportadores dominicanos deben prepararse para recibir mayores exigencias de parte de los importadores norteamericanos, debido a la nueva ley estadounidense de modernización de la inocuidad de los alimentos (FSMA, por sus siglas en inglés). La ley FSMA confiere a los importadores la responsabilidad de velar por el cumplimiento de la inocuidad de los alimentos importados y por la implementación de recogida de productos (recall), en caso necesario. Esto implica la responsabilidad del importador de saber cuándo y bajo cuáles condiciones el producto importado fue producido y la habilidad de presentar registros dentro de 24 horas, en caso de ser solicitados por la FDA (Food and Drug Administration).

Los empacadores y exportadores necesitan invertir y probar tecnologías que les permitan un mejor manejo de sus relaciones con una extensa y diversa base de productores para monitorear el producto a través del proceso completo de producción, así como para proveer registros precisos cuando sean exigidos. También, están cada vez más dispuestos a apoyar y proveer servicios y recursos a su base de pequeños productores con el fin de obtener la cantidad de productos que necesitan con la calidad requerida.

El Centro para el Desarrollo Agropecuario y Forestal (CEDAF), desde hace más de dos décadas promueve el desarrollo sostenible del sector agropecuario y forestal, a través de la ejecución y coordinación de proyectos, asistencia técnica y desarrollo de estrategias sectoriales. Siguiendo esta orientación, el CEDAF, socio del International Executive Service Corps (IESC) en la implementación del PEC, cuenta con un Sistema Electrónico de Trazabilidad, el cual pone a la disposición de los beneficiarios del Programa.

Esta es una convocatoria (RFA 19-01) conjunta realizada en coordinación con el **Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD)** como socio del Programa Exporta Calidad. Ambas instituciones en su acuerdo de cooperación interinstitucional firmado el pasado 5 de febrero del 2019, acordaron apoyar la donación e implementación e instalación de veinte (20) Sistemas Electrónicos de Trazabilidad (SER) a exportadores de las cinco (5) cadenas de valor a las que apoya el IESC, que permita a los exportadores realizar recalls de sus productos en caso de ser necesarios. El compromiso del CEI-RD para esta convocatoria conjunta se limita a realizar en conjunto con el IESC actividades de sensibilización sobre la importación del uso del Sistema Electrónico de Trazabilidad (SER) así como de la promoción de esta convocatoria a través de sus canales digitales como lo es su página web y redes sociales.

B.- La Donación

El International Executive Service Corps (IESC www.iesc.org) en República Dominicana, concederá un número limitado de pequeñas donaciones (hasta US\$10,000.00) a organizaciones elegibles, de acuerdo con los criterios establecidos en el Programa Exporta Calidad (PEC).

IESC está convocando a organizaciones elegibles a realizar solicitudes de donación para apoyar con el costo de la compra, adaptación y pruebas del Sistema Electrónico de Trazabilidad disponible en el país.

El Sistema Electrónico de Trazabilidad (SER)

El SER se basa en el manejo de información a tres niveles: a) La información que se añade en una etiqueta directamente sobre la caja de la mercancía y que viaja físicamente con ella. Parte de esta información irá en código de barras, y otra parte irá en caracteres humanamente legibles para poder hacer un control visual si fuese necesario; b) La información que se transmite vía electrónica entre un agente de la cadena de suministros y el siguiente; c) La información que debe ser almacenada en las bases de datos de cada participante para ser rescatada en caso de necesidad.

El sistema de trazabilidad que se ofrece cubre tanto el rastreo hacia delante (Tracing) como hacia atrás (Tracking). Hacia adelante, el punto de partida del sistema es el productor primario, que asume la tarea de registrar y mantener datos relevantes. Hacia atrás, el punto de partida del sistema es el consumidor del producto, que lo adquiere al nivel del comercio detallista. Una porción mínima de la información registrada será de dominio común dentro de la cadena. Es decir, será compartida para permitir la realización de ejercicios de rastreos. La mayor porción de la información registrada será de dominio del participante que la genera dentro de la cadena y será fuente de consulta para el esclarecimiento de un evento no deseado, es decir un problema de salud por el consumo de frutas o vegetales en mal estado.

La donación consiste de:

- **Un software de trazabilidad** (SER v2.0)
- Instalación y entrenamiento en el uso del SER v2.0;
- **Una impresora de etiquetas ZT230;**
- Capacitación en elaboración de catálogo de productos y lotes/batches para estructurar los códigos;
- Colaboración en la obtención de códigos de compañías y de productos;
- Diseño e impresión de etiquetas de cajas y pallets con códigos de barras;
- Capacitación en asuntos claves sobre trazabilidad e inocuidad.

El sistema se pone en marcha acogiendo principios del Codex Alimentarius. Por ejemplo, procura la protección del consumidor, que debe consumir productos inocuos. Se garantiza la aplicabilidad en cualquier etapa de una cadena productiva y se mejora la eficiencia respecto a las medidas o requisitos para las inspecciones. Adicionalmente, se asegura que el sistema es técnica y económicamente factible.

Intercambio de conocimientos: El PEC quiere mostrar este sistema tecnológico a plantas de empaque u organizaciones de productores con potencial para manejarlo. Se pedirá a los beneficiarios de esta donación compartir conocimientos a través de demostraciones a otras partes interesadas. En resumen, se compartirán los retos generales de gestión antes de utilizar el sistema, los cambios después de usar el sistema, las lecciones aprendidas y cualquier otra información útil para los potenciales usuarios del mismo. No se espera que la empacadora comparta datos confidenciales y/o competitivos.

El beneficiario de la donación debe cubrir:

- Costo de afiliación para el soporte técnico US \$600 por año (US \$50 por mes);
- Computadora con acceso a internet;
- Gastos en etiquetas y tinta para la impresora.

Obligaciones de los beneficiarios: Los beneficiarios seleccionados se comprometen a utilizar el SER, firmar un contrato de uso, informar al equipo del PEC sobre el funcionamiento del sistema, y a cubrir los costos de afiliación para el soporte técnico durante los próximos tres años.

C.- Solicitud y concesión de la donación

Aplicación:

Utilizando el formato provisto, las solicitudes sometidas en respuesta a esta convocatoria deben explicar cómo su organización utilizará el sistema de trazabilidad objeto de la convocatoria, cómo fortalecerá sus relaciones con los pequeños productores agrícolas a través del uso de este sistema. Además, el aplicante debe describir el tiempo y esfuerzo que planea utilizar para la instalación y adaptación del sistema y el plazo en que prevé estará todo listo para funcionar.

La solicitud debe ofrecer una clara descripción del trabajo que será llevado a cabo y de las responsabilidades de todas las partes involucradas.

Las solicitudes recibidas dentro de la fecha límite y que cumplan con todos los requisitos, serán analizadas por el **Comité Técnico de Evaluación de Donaciones**. Las solicitudes serán revisadas de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

ASPECTOS TÉCNICOS DE SELECCIÓN	PUNTUACIÓN
1.- Relevancia de la propuesta sometida en respuesta a esta convocatoria	15
2.- Número de fincas y productores actuales que participan en el negocio actualmente y que se incorporarán debido a este esfuerzo.	25
3.- Volúmenes exportados en los últimos años y expansión futura debido al uso del sistema de trazabilidad.	20
4.- Inclusión de género (número de mujeres pequeñas productoras y/o número de mujeres socias, o en roles administrativos y gerenciales y/o planes previstos para aumentar número de suplidores que sean mujeres)	15
5.- Efectividad costo beneficio y sostenibilidad del uso del sistema a largo plazo.	25
Máxima Puntuación	100

Basado en los criterios enumerados anteriormente y a otras consideraciones aplicables, el **Comité Técnico de Evaluación de Donaciones** aprobará u objetará las solicitudes. Según aplique, el Comité puede solicitar información adicional a las organizaciones solicitantes y sugerirles mejoras en sus solicitudes. El comité establecerá una fecha límite para la presentación de la propuesta revisada y los presupuestos relacionados. Una vez hayan sido incorporados satisfactoriamente los comentarios del Comité en las solicitudes seleccionadas, y sujeto a la aprobación de IESC, se firmará un acuerdo de donación con las organizaciones cuyas solicitudes hayan recibido aprobación final.

Las entidades elegibles deben remitir sus solicitudes, información presupuestaria, así como cualquier otra información relevante que responda directamente a los términos, condiciones, especificaciones y requerimientos de esta solicitud a ecidonaciones@iesc.org

A las organizaciones solicitantes solo se les permite remitir versiones electrónicas de sus aplicaciones a ecidonaciones@iesc.org. Por favor no envíe documentos a ninguna otra dirección corporativa o individual de IESC.

Las presentaciones electrónicas deben incluir como anexos la solicitud de aplicación, el presupuesto y el presupuesto narrativo, así como cualquier otra información relevante en PDF, MS Word o formato de archivo en Excel. **Favor usar en el asunto del email RFA 19-01 Donaciones para Trazabilidad.**

La fecha límite para aplicar bajo este RFA es el **7 de noviembre de 2019 a las 5:00 de la tarde, hora de Santo Domingo.**

Las solicitudes presentadas después de este tiempo no serán consideradas.

D. Presentación del presupuesto y directrices sobre los costos

La concesión de una donación individual variará dependiendo de la disponibilidad de fondos, naturaleza y alcance de las actividades del proyecto, del periodo de implementación y de la justificación de los costos propuestos. Esta es una donación en especie y los fondos designados a cada beneficiario no serán mayores a \$10,000.00 USD. Las donaciones se otorgarán sobre bases competitivas y solo a un número de entidades elegibles.

3.- **Costos Compartidos-** El **sistema de costos compartidos** consiste en compartir el costo total de la adquisición e instalación del sistema de trazabilidad, incluyendo impresoras. El beneficiario debe aportar recursos equivalentes a tres veces el aporte del PEC, es decir, en una proporción 1:3. El sistema de **Costos compartidos** puede incluir, por ejemplo, el costo de electricidad para hacer funcionar el sistema por tres años, salarios a personal nuevo o la dedicación de tiempo y esfuerzo del (proporción de salario) personal ya existente durante tres años, mantenimiento de equipo por tres años y material gastable a ser utilizado con la impresora (toner, etiquetas, etc.).

4.- El presupuesto narrativo debe proveer detalles de todos los tipos de costos planeados, costo por unidad y sus justificaciones.

5.- Para esta convocatoria, las donaciones otorgadas por IESC incluyen las categorías de gastos descritas en el cuadro de presupuesto que se anexa. El beneficiario identificará las categorías de costo que sean necesarias para cubrir la proporción 1:3 requerida.

Gastos previos. IESC no reembolsará gastos realizados antes de la fecha efectiva de la donación. En casos especiales, si fuere necesario incurrir en gastos antes de la donación, con el fin de cumplir con el calendario propuesto, el beneficiario debe discutir y negociar con IESC la aprobación de ciertos gastos de pre-acuerdo. Tales gastos serán permitidos solamente si hubieren sido aprobados después de la fecha de la adjudicación de la donación y con aprobación escrita de IESC.

NOTA: La emisión de esta convocatoria no constituye un compromiso de parte de IESC de pagar por costos incurridos en la presentación de las solicitudes. IESC no financiará actividades que estén descritas como actividades prohibidas por las leyes dominicanas o las regulaciones del gobierno de los Estados Unidos.

Ver anexo formato de aplicación

SOLICITUD DE DONACIÓN

International Executive Service Corps – República Dominicana

PROGRAMA EXPORTA CALIDAD (PEC)

Formato de Aplicación

Nombre de la empresa/organización
solicitante: _____

Fecha de
presentación: _____

Número de referencia de la solicitud: __ RFA 19-01 _____

Presupuesto total solicitado a IESC:

Aporte del beneficiario:

1.- Información general

Nombre de la empresa/organización:	
RNC:	
Dirección de la empresa/organización:	
Por favor indique cuál de estas opciones aplica a su empresa/organización. Seleccione todas las que apliquen:	Mi organización es: <input type="checkbox"/> Asociación de productores <input type="checkbox"/> Empacadora <input type="checkbox"/> Exportadora <input type="checkbox"/> Otro tipo de entidad. Describa: _____
Nombre y cargo del representante de la organización/empresa:	
Cédula/Pasaporte:	
Nombre y cargo del contacto de la organización / empresa (si es diferente al representante descrito en la pregunta anterior):	
Cédula/Pasaporte:	
Número de teléfono del contacto:	
Correo electrónico del contacto:	

2.- Operaciones actuales (no más de dos páginas)

a.- Describa el tamaño de su negocio y las actividades que realiza, incluyendo los mercados con los que esté vinculado. Describa las actividades y procesos productivos, industriales y comerciales que su negocio desarrolla con los cultivos de cacao, piña, aguacate, vegetales orientales y vegetales de invernaderos. Por favor incluya en esta descripción cuántos años ha estado trabajando en el sector.

b.- Provea los nombres de cada propietario/accionista de la compañía y una descripción breve de su experiencia en este negocio. Especifique cuántos directivos, accionistas y empleados de su compañía son hombres y cuántos son mujeres.

c.- ¿Es su negocio de temporada?

d.- Si es así ¿cuántos meses al año opera?

e.- ¿A cuántos pequeños y medianos productores usted les compra productos en la actualidad?

3.- Propuesta (no más de dos páginas)

Por favor, describa en detalle el objetivo principal de esta donación y cómo sería beneficiosa para su negocio. Explique, además, cómo el sistema de trazabilidad ayudaría a los pequeños y medianos productores.

Responda a las siguientes preguntas:

- 1. ¿Cómo esta donación le ayudaría a mejorar la calidad y a aumentar la productividad?***
- 2. Especifique el número total de personas agricultoras que se beneficiarán de esta donación. Desglose la información por sexos: cuántos hombres y cuántas mujeres se beneficiarán del sistema de trazabilidad.***

3. ¿Cuántos agricultores estima que serán incorporados a sus operaciones (es decir, cuántos se sumarán a su lista de actuales suplidores) gracias a la utilización del sistema?

4. ¿Usted prevé un aumento en el volumen de las compras a sus proveedores existentes (agricultores)? Si es así, ¿En qué porcentaje?

5. Enumere cualquier nuevo personal clave que piense contratar para operar estos nuevos procesos y / o tecnologías.

4.- Presupuesto

A continuación, se ofrece una plantilla para la elaboración del presupuesto. Recuerde que el PEC puede financiar hasta US\$10,000 para esta convocatoria para el sistema de trazabilidad. Estos aportes están detallados en las primeras columnas de la plantilla. Son costos estimados basados en consultas con los expertos y cotizaciones de las empresas relacionadas. Hay costos que ocurren una sola vez, como instalación y entrenamiento del SER. La asistencia técnica requerida para dejar funcionando el sistema estará cubierta por la donación, pero es probable que en un momento determinado, después de la instalación, se requiera asistencia técnica. En ese caso deberá presupuestar algún dinero para esos fines, como parte de la contrapartida del beneficiario. Siéntase libre de incluir cualquier partida adicional que considere necesaria para el buen desempeño del sistema, principalmente aquellas a ser aportadas por el beneficiario dentro de los próximos tres años.

Recuerde que el beneficiario deberá aportar por lo menos tres veces el monto de la donación. Además, se deberá proveer detalles de todos los tipos de costos compartidos planeados, costo por unidad y justificación de costos.

Plantilla de Presupuesto:

Ver y utilizar hoja Excel adjunta y completar las casillas resaltadas en amarillo que apliquen de acuerdo a su solicitud.

Descripción del artículo	Monto de inversión requerida del PEC de IESC (US\$)			TOTAL PEC IESC	Aporte de la compañía/organización (costo compartido) (US\$)			TOTAL ORGANIZACIÓN	Monto Total de Inversión
	Primer Año	Segundo Año	Tercer Año		Primer Año	Segundo Año	Tercer Año		
Costo por instalación uso y entrenamiento del SER2.0	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00
Capacitación sobre el uso del sistema, conformación de lotes, interpretación de códigos, elaboración de etiquetas y creación de base de datos	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
Licencia anual de usuario, suscripción y soporte técnico	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	600.00	600.00	1,800.00	1,800.00
Impresora de etiquetas	1,100.00	0.00	0.00	1,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,100.00
Costo computadora para manejar el SER2.0	0.00	0.00	0.00	0.00					
Costo servicio de internet	0.00	0.00	0.00	0.00					
Costo de etiquetas	0.00	0.00	0.00	0.00					
TOTAL	3,600.00	0.00	0.00	3,600.00	600.00	600.00	600.00	1,800.00	5,400.00

Solicitud remitida por (nombre y posición):

Firma: _____

Fecha: _____

Las presentaciones electrónicas deben incluir como anexos la solicitud de aplicación, el presupuesto y el presupuesto narrativo, Copia de la Cédula o documento de identidad, así como cualquier otra información relevante en PDF, MS Word o formato de archivo en Excel. Favor usar en el asunto del correo electrónico **RFA 19-01 Donaciones.**

La fecha límite para aplicar bajo este RFA es el **7 de noviembre de 2019 a las 5:00 de la tarde**, hora de Santo Domingo.

Las solicitudes presentadas después de este tiempo no serán consideradas.